

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22024,  
184/22026, 184/22027

28/03/2025

63211  
63213, 63214

**AUTOR/A:** ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); DE ROSA TORNER, Fernando (GP); FABRA PART, Alberto (GP); GIL SANTIAGO, Carlos (GP); GUARDIOLA SALMERÓN, Mirian (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); MORENO BORRÁS, María Cristina (GP); PARRA APARICIO, Julia (GP); PASCUAL ROCAMORA, Sandra (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

#### RESPUESTA:

La información actualizada sobre la situación generada por la DANA y las medidas adoptadas por el Gobierno de España está disponible en la web habilitada por el Gobierno de España con datos oficiales y actualizados:

<https://www.lamoncloa.gob.es/info-dana/Paginas/index.aspx>

Se puede acceder tanto al total de solicitudes registradas, como tramitadas, finalizadas y el importe abonado, entre otros parámetros.

De igual manera, junto con la puesta en marcha de la referida sección en la página web de Moncloa, el Gobierno también ha presentado la cuenta @InfoDanaGob en la red social X y otra en Instagram, para ofrecer datos oficiales de interés a la ciudadanía sobre la emergencia, así como contenido audiovisual e información de los ministerios, del Comité de crisis para el seguimiento de los efectos de la DANA o del Centro de Coordinación Operativa Integrado.

Asimismo, en el caso del Ministerio de Industria y Turismo, se ha habilitado una página web donde puede consultarse y acceder a información actualizada y diferentes enlaces de interés:

<https://www.mintur.gob.es/es-es/infodana/Paginas/default.aspx>



Se informa, igualmente, que el Ministerio de Industria y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, ha acordado con la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Valenciana destinar un total de 7.150.000 euros a financiar distintas actuaciones de ayuda en mancomunidades de comarcas afectadas por los daños producidos por la DANA registrada el pasado 29 de octubre.

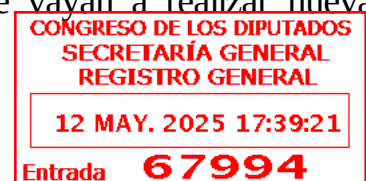
En concreto se han creado tres nuevas actuaciones por el importe total citado:

- Ayudas directas a mancomunidades de comarcas afectadas por la DANA para actuaciones ligadas al eje 1 (2.860.000 euros): Medidas preventivas y de adaptación frente al cambio climático en el destino y sus infraestructuras, así como recuperar las infraestructuras y espacios públicos dañados. Incluyen: adopción de sistemas de alerta temprana, la adecuación de cauces y ramblas, y la implementación de medidas de prevención de inundaciones.
- Ayudas directas a mancomunidades de comarcas afectadas por la DANA para actuaciones ligadas al eje 2 (2.145.000 euros): Actuaciones para la adecuación de vías verdes, caminos ciclables, senderos, zonas de descanso, refugios, áreas recreativas, entre otros, que se hayan podido ver afectados.
- Ayudas directas a mancomunidades de comarcas afectadas por la DANA para actuaciones ligadas al eje 4 (2.145.000 euros): Actuaciones de mejora y reacondicionamiento del entorno urbano tras la afectación del temporal: rehabilitación de elementos públicos (fachadas y pavimentos tradicionales de calles), la homogeneización del mobiliario urbano, la rehabilitación de calles y barrios, y programas y protocolos de seguridad e higiene.

Más información: [Ministerio de Industria y Turismo - El Ministerio de Industria y Turismo destina 7 millones de euros de fondos NextGen para proyectos turísticos de comarcas afectadas por la DANA](#)

Asimismo, a comienzos de este mes de mayo, el Consejo de Ministros ha aprobado las condiciones generales del mecanismo de financiación para empresas afectadas por la DANA, denominado Mecanismo Reinicia+ FOCIT DANA, dotado con 200 millones de euros.

El objeto de esta línea de financiación es conceder préstamos a sociedades mercantiles que sean titulares de establecimientos turísticos en los municipios damnificados, que hayan sufrido daños de cualquier naturaleza en las edificaciones, instalaciones, bienes de equipamiento o existencias afectos a su actividad. También se podrán conceder préstamos a aquellos establecimientos que vayan a realizar nuevas inversiones en el sector turístico en los territorios afectados.





<https://www.mintur.gob.es/es-es/GabinetePrensa/NotasPrensa/2025/Paginas/Consejo-ministro-aprobacion-condiciones-mecanismo-reinicia-focit-dana.aspx>

Por otra parte, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) --organismo público adscrito al Ministerio de Industria y Turismo-- ha lanzado a finales de marzo la campaña 'Valencia: quíerela como nosotros', diseñada para la recuperación de los flujos turísticos tras la dana, que pone el foco en Valencia. Se reproducen mensajes de voz de valencianos y valencianas "que aman su tierra y quieren que los que vienen de fuera también se enamoren de ella": [Turespaña lanza la campaña internacional "Valencia: quíerela como nosotros" | tourspain.es](https://www.tourspain.es)

Dirigida a mercados clave como Estados Unidos, Canadá, México, Reino Unido, Irlanda, entre otros, busca alcanzar a 11 millones de usuarios reforzando la imagen de Valencia y, por ende, de España, como destinos turísticos de primer nivel.

Se han diseñado creatividades específicas para diferentes tipos de viajeros, destacando atributos y valores del destino, como el arte, la naturaleza, las playas, el turismo de interior, el deporte, la gastronomía o el turismo urbano.

Con un objetivo principal de alcance, la campaña enlaza a la *landing page* <https://www.spain.info/es/valencia/>, creada a tal efecto. Esta página invita a descubrir el destino a través de experiencias menos conocidas para el turista internacional, destacando la diversidad de la oferta turística de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 12 de mayo de 2025